

DOCUMENT ANUNCI - Anunci	ÒRGAN Drets Civils i Ciutadania	EXPEDIENT X2025009453
Codi Segur de Verificació: d6c249f4-b6ca-420e-a2f1-b31ba04fd893 Origen: Administració Identificador document original: ES_L01082520_2025_1621040 Data d'impressió: 14/07/2025 11:36:15 Pàgina 1 de 1	SIGNATURES 1.- FRANCISCO JAVIER GARCÉS TRILLO - 11/07/2025 2.- Segell Electrònic. 404/25	



AJUNTAMENT DE BARBERÀ DEL VALLES
Aquest document és una còpia autèntica del document electrònic original. Comprovi l'autenticitat del document a la Seu Electrònica de l'Ajuntament de Barberà del Vallès (https://www.seu-e.cat/web/barberadelvalles). Utilitzi el "Codi per a la validació" que apareix a la capçalera.

404/25

Exp.ADCC-U041-N524230009

ANUNCIO CONVOCATORIA INSTRUMENTAL 2025 A TRAVÉS DE BDNS

Se hace público que por Acuerdo de Pleno de fecha 5 de febrero de 2025, fue aprobado inicialmente en sesión extraordinaria el presupuesto municipal para el ejercicio 2025 el cual estuvo en exposición pública durante 15 días hábiles y que al no haberse presentado reclamaciones durante este plazo, el mismo quedo definitivamente aprobado publicándose su aprobación en el BOPB de fecha 5 de Marzo de 2025, en el que constan nominativamente previstas y consignadas una serie de subvenciones, y en fecha 1 de enero de 2025 queda abierta la convocatoria para la concesión de la misma para el ejercicio 2025.

Conforme al presupuesto 2025 definitivamente aprobado, puede percibir subvención el siguiente:

- Proyecto Infernalía 2025, solicitado por la "Colla de Diables de Barberà del Vallès "

El texto íntegro de los Acuerdos de Pleno aprobados se puede consultar en la página web <http://www.bdv.cat> del Ayuntamiento de Barberà del Vallès, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona de fecha 5 de marzo de 2025.

La dotación del presupuesto destinada a esta ayuda para el año 2025 irá a cargo de la siguiente aplicación presupuestaria:

- 2025.540.334.480001. Cultura. Infernàlia, con un importe máximo de 8.000,00 euros.

Barberà del Vallès, a fecha de la firma

El alcalde
Francisco Javier Garcés Trillo